



Nº Radicado 0126000268202 //MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

Bogotá D.C., 09 de enero de 2026

Para: DIPEC

De: ARCON

Asunto: Consulta de planta

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales en administración de negocios internacionales, o carreras afines seguimiento y evaluación para apoyar la gestión y asesorar el área de planificación y transformación de seguimiento y evaluación.

De conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, respetuosamente me permito solicitar al señor Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el futuro contratista deberá cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

1. Acompañar a las Jefaturas, Departamentos y Procesos del Comando General en la formulación de los Indicadores de gestión, Evaluación del PEMT2042, tareas e iniciativas del Plan de Acción del COGFM para la vigencia 2026; si así se establece para dicho documento.
2. Actualizar cada trimestre los tableros de control de los Indicadores de Gestión e Indicadores de Gestión del riesgo en la Plataforma Suite Visión Empresarial modulo Presentaciones.
3. Configurar y Actualizar en la Suite Visión Empresarial- Módulo de indicadores, los indicadores de gestión e indicadores de gestión del riesgo para la vigencia 2026, y efectuar los cambios y ajustes correspondientes cuando estos sean Innecesarios de acuerdo al Manual del Sistema de Gestión Integrado del COGFM.
4. Acompañar a las Jefaturas y/o Departamentos que requieran apoyo en la herramienta Suite Visión Empresarial, en el módulo de Indicadores de gestión e indicadores del PEMT2042, como de las iniciativas y tareas del Plan de Acción de Gestión del COGFM.
5. Construir y actualizar las fórmulas de medición de los indicadores de gestión y gestión del riesgo en la Plataforma Suite Visión Empresarial de acuerdo con el sistema de evaluación de los indicadores, gestión de Plan de Acción del COGFM y el seguimiento al PEMT2042 que requiera ser evaluado.
6. Realizar acompañamiento al análisis de los indicadores de gestión.



7. Elaborar informes de seguimiento al avance de los indicadores de gestión del plan de acción y PEMT 2042, como de las tareas Plan de Acción del proceso del COGFM.
8. Elaborar presentaciones e informes y asistir a reuniones programadas por el Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación o el Director del Área.
9. Elaborar documentos con recomendaciones para el seguimiento y evaluación para los procesos que conforman el COGFM por parte de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.
10. Aportar con participación en mesas de trabajo y elaboración de documentos, que se requieran con relación a los procesos de transformación internos y externos del CGDJ5, que impacten en el CGFM.
11. Gestionar el archivo bajo la normatividad vigente del CGFM, de todos los documentos que genere en el marco de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

Mayor ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SÁENZ
Jefe Área de Contratación COGFM



DIRECCIÓN DE PERSONAL
COGFM

44. Original

17-01-26

PS. Manuel Andrés Montes Gordillo

Elaboró: PS. María Alejandra Velosa Molano
Abogada Área Contratación